



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0151 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay,

23 MAR. 2020

VISTO:

El Memorando N° 388-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Memorando N° 388-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional autoriza la propuesta de modificación presupuestal de tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac a las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega y 403 Hospital Subregional de Andahuaylas, para financiar la contratación de los servicios necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de salud, en el marco de lo autorizado por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 025-2020, destinados a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19), por el monto de S/ 271 520,00 soles, por la fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante el Informe N° 486-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, del pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, para financiar la contratación de los servicios necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de salud, por el monto de **DOSCIENTOS SETENTA UN MIL QUINIENTOS**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional de Apurímac





151

VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 271 520,00); en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto de Urgencia N° 014-2019 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011 - 2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de **DOSCIENTOS SETENTA UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 271 520,00)**, en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

		EN SOLES
	DE LA UNIDAD EJECUTORA : 400 - SALUD APURIMAC	271,520.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	271,520.00
	PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO	271,520.00
	ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	271,520.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	271,520.00
	CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	271,520.00
	TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	271,520.00
	GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	271,520.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	271,520.00
		=====
	TOTAL PLIEGO	271,520.00
		=====
	A LA UNIDAD EJECUTORA : 402 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	153,900.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	153,900.00
	PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO	153,900.00
	ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	153,900.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	153,900.00
	CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	153,900.00
	TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	153,900.00
	GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	153,900.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	153,900.00
		=====



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional
de Apurímac

151

UNIDAD EJECUTORA	:	403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	117,620.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	117,620.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	117,620.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	117,620.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	117,620.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	117,620.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	117,620.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,620.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			117,620.00
			=====
TOTAL PLIEGO			271,520.00
			=====



Artículo 2º. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
GRPPAT/DGA
SGPPTO/DPC

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000100

MES:	MARZO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	23/03/2020	FECHA:	23/03/2020
TIPO MODIFICACIÓN:	4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	DOCUMENTO:	107 RER 151-2020
JUSTIFICACIÓN:	TRANSFERENCIA A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 96-2020-MINSA - COVID - 19		

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	153,900	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	153,900	
5 GASTOS CORRIENTES	153,900	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	153,900	
TOTAL:	153,900	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000101

MES:	MARZO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	23/03/2020	FECHA:	23/03/2020
TIPO MODIFICACIÓN:	4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	DOCUMENTO:	107 RER 151-2020
JUSTIFICACIÓN:	TRANSFERENCIA A FAVOR DEL HOSPITAL SUB REGIONAL HUGO PESCE PESCKETTO DE ANDAHUAYLAS - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 96-2020-MINSA - COVID - 19		

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	117,620	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	117,620	
5 GASTOS CORRIENTES	117,620	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,620	
TOTAL:	117,620	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY (001037)

NOTA 0000000056

MES: MARZO ESTADO: APROBADO
 FECHA DE SOLICITUD: 20/03/2020 FECHA: 23/03/2020
 TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS) DOCUMENTO: 107 | RER 151-2020
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN R.M.96-2020-MINSA EN MARCO DEL ART. 05 DEL D.U.025-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		153,900
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		153,900
5 GASTOS CORRIENTES		153,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS		153,900
TOTAL:		153,900



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS (001038)

NOTA 0000000103

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 20/03/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION SEGUN RM 096-2020-MINSA Y MEMO 109-2020-GRAP/09/GRPPAT POR SERVICIO COVID-19 DEL D.U. 025-2020 ART 5

ESTADO: APROBADO
FECHA: 23/03/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 151-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		117,620
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		117,620
5 GASTOS CORRIENTES		117,620
2.3 BIENES Y SERVICIOS		117,620
	TOTAL:	117,620

